



Veinte maravedis.

3

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

Yo el Sr. D. Juan de Soto, en Cuna con
formidad, y estando presente el procomun dha Republica.
Acordo no ay novedad en el aumento del precio de cada li-
bra de aceite y que se vende a siete cuartos talibra, como se ha
hecho en el tiempo de la mayor carencia. Los señores Jurados
D. Bar. m. y D. Juan, Garcia Guerrero y seuten estas
disposiciones y premones. Para que no se experimente la menor
falta, como se ha de usar de la aplicación, por la experiencia que
se tiene de sus leales procedimientos. Y de cantando esta ciudad
los buenos deseos a la util de sus Vec. se continúe en la
publicación del arauto, y encargo de vaxa, y de leguente a
esta Ciudad =

Yo el Sr. D. Juan de Soto, en Cuna con
formidad, y estando presente el procomun dha Republica.
Acordo no ay novedad en el aumento del precio de cada li-
bra de aceite y que se vende a siete cuartos talibra, como se ha
hecho en el tiempo de la mayor carencia. Los señores Jurados
D. Bar. m. y D. Juan, Garcia Guerrero y seuten estas
disposiciones y premones. Para que no se experimente la menor
falta, como se ha de usar de la aplicación, por la experiencia que
se tiene de sus leales procedimientos. Y de cantando esta ciudad
los buenos deseos a la util de sus Vec. se continúe en la
publicación del arauto, y encargo de vaxa, y de leguente a
esta Ciudad =

Yo el Sr. D. Juan de Soto, en Cuna con
formidad, y estando presente el procomun dha Republica.
Acordo no ay novedad en el aumento del precio de cada li-
bra de aceite y que se vende a siete cuartos talibra, como se ha
hecho en el tiempo de la mayor carencia. Los señores Jurados
D. Bar. m. y D. Juan, Garcia Guerrero y seuten estas
disposiciones y premones. Para que no se experimente la menor
falta, como se ha de usar de la aplicación, por la experiencia que
se tiene de sus leales procedimientos. Y de cantando esta ciudad
los buenos deseos a la util de sus Vec. se continúe en la
publicación del arauto, y encargo de vaxa, y de leguente a
esta Ciudad =

Yo el Sr. D. Juan de Soto, en Cuna con
formidad, y estando presente el procomun dha Republica.
Acordo no ay novedad en el aumento del precio de cada li-
bra de aceite y que se vende a siete cuartos talibra, como se ha
hecho en el tiempo de la mayor carencia. Los señores Jurados
D. Bar. m. y D. Juan, Garcia Guerrero y seuten estas
disposiciones y premones. Para que no se experimente la menor
falta, como se ha de usar de la aplicación, por la experiencia que
se tiene de sus leales procedimientos. Y de cantando esta ciudad
los buenos deseos a la util de sus Vec. se continúe en la
publicación del arauto, y encargo de vaxa, y de leguente a
esta Ciudad =